

Sesión N° 176.

Celebrada el 10 de Marzo de 1930.

Presidió el Sr. Figueroa y asistieron los Directores, Sres. Barros, Barra, García, Hedera, Matte, Morales, Natividad y Simón, y el Gerente, Sr. Bui.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 3 al 8 del presente, con los siguientes totales:

Desembolsos al público,	\$ 1.537.441.63
Desembolsos a los bancos,	35.448.399.24
Otras operaciones,	9.001.586.-

Tasa de Interés.-

6% para los bancos, 6½% para el Instituto de Crédito Industrial y 7% para el público.

Desembolsos.-

El Sr. Gerente dio lectura a la siguiente lista de desembolsos a las empresas bancarias del país, al 7 de Marzo en curso:

N° 1.- Banco de Chile

\$ 47.071.853.85

N.º 2.-	Banco Comercial de Curicó	\$ 57.000.-
3.-	" de Concepción	200.000.-
4.-	" de Constitución	65.410.-
5.-	" de Curicó	1.210.373,85
6.-	" de A. Edwards y Cia.	1.422.602,83
7.-	" Español-Chile	14.913.580.-
8.-	" Italiano	3.890.411,56
9.-	" de Blanquihue	---
10.-	" Nacional	17.939.269,40
11.-	" de Osorno y La Unión	1.168.411,71
12.-	" de P. Arenas, Magallanes	---
13.-	" de Talca	5.022.027,75
14.-	" Rigulo Valenzuela y Co.	---
15.-	" Yugoslavo de Chile	3.504.348,62
16.-	" Alemán Transatlántico	6.562.718,08
17.-	" Anglo S. A. Ltda.	---
18.-	" Francés e Italiano	1.735.696.-
19.-	" Germánico de la A. del S.	451.714,04
20.-	" Hondurés y Río de la Plata	---
21.-	" Mercantil de Bolivia	412.207,35
22.-	The National City Bank of N. Y.	9.250.000.-
	Total	\$ 114.877.625,04

"Empleados.-

El Sr. Gerente dió lectura a la carta B. N.º 1277 del Agente de la oficina de Valparaíso, por la cual propone a la Sr.ª Gabriela Gubler Percy como empleada de esa sucursal con un sueldo anual de \$4.200.- El Consejo aceptó dicha proposición.

"Empréstito Fiscal.

El Sr. Gerente pidió sus explicaciones tendientes a mantener al corriente al Directorio de las gestiones sobre la colocación del empréstito para obras de agua potable de las pampas Central y del Tono y de la ciudad de Tocopilla. Manifestó que el Lloyd's Bank había contestado que no se interesaba por el negocio y que se había dirigido en seguida al Guaranty Trust Co. de Nueva York, el que había contestado que aceptaba la operación y estaba dispuesto a descontar un bono provisorio de US \$ 5.000.000.- de la Caja de Fomento Salitre con garantía del Gobierno al 5½% de interés anual. Consultado el Gobierno sobre esta oferta la aceptó. En consecuencia, se espera tan solo que el Gobierno dicte el decreto autorizando la operación e

instuya al Embajador de Chile en Washington para ultimar el negocio.

Informe del Señor Revisor General.

A este respecto el Sr. Hedera manifiesta que lamentaba no haber estado presente en la sesión pasada cuando se dió lectura a parte de ese informe y se formularon observaciones sobre él. De haber asistido, dice, hubiera hecho ver, con referencia a la admisibilidad de los documentos que traen en redimiento al Banco Central los bancos accionistas, que en su concepto no corresponde al Banco Central calificar el origen y liquidabilidad de esos documentos. Esta función conviene, según su parecer, al Superintendente de Bancos. El Banco Central, por su parte, debería establecer un límite de redimiento para cada banco y atender al plazo de los papeles que se le presenten. Remitiendo estas dos condiciones, no incumbe al Central calificar bajo otros aspectos los papeles presentados. Estima que entrar por otra vía sería peligroso y considera que el asunto requiere mayor estudio.

El Sr. García gana analiza la ley del Banco y la exposición de motivos de la misma y deduce, tanto de las disposiciones literales de la ley como de su espíritu, que el Banco no puede renunciar a estudiar los documentos que se le presenten porque en ellos se dispone en forma perentoria que se atienda al efectuar operaciones al origen de éstos y a la calidad de las firmas, en otros términos, a efectuar una verdadera calificación de los papeles traídos al redimiento.

El Sr. Barros opina como el Sr. García gana. Por su parte el Sr. Matte es del mismo parecer y agrega que de no proceder en esa forma, sería exponerse a las críticas de la Superintendencia, lo que ya en su informe pasado anotó algunas sobre la cartera del Banco.

El Sr. Nattion estima como el Sr. Hedera que este asunto debe ser materia de un concienzudo estudio y propone para efectuarlo que interonga la Comisión de Estudios Económicos que, en su concepto, para mejor llevar las funciones a que está destinada, debería ser integrada por un director representante de los bancos.

Después de un breve cambio de ideas el Consejo acordó encomendar este asunto a la Dirección del Banco.

Se levanta' la sesión.

Simon

~~S. Tiquin~~

Valentin

Augusto Bruna

Josue

Muel

A. B. L.

Alvarez

Abraham Morales